

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55958 GAVÀ

Nieves San Román Mas, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Gavà al objeto de dar publicidad al auto de declaracion de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 470/2019 Sección: 4º.

NIG: 0808942120198162163.

Fecha del auto de declaración. 5 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. Concurso consecutivo abreviado.

Entidad concursada. Salvador Muñoz López, con 30812913C.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a José Carlos Ojeda Vicente.

DNI: 27153432T.

Dirección postal: Calle Sant Antoni Maria Claret nº 71, 1º 1ª de Barcelona.

Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Bernat Metge nº 27, Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Gavà, 17 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Nieves San Román Mas.

ID: A190073046-1